

## Registro de Tratamiento

Mancomunidad de Residuos Domésticos de Cinco Villas-Bortziriatako Hiri-Hondakinen Mankomunitatea

<b>MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD</b>	
<b>Descripción</b>	Gestión de órganos y comisiones de la Mancomunidad
<b>Finalidades y usos</b>	Facilitar la convocatoria y reunión de los miembros de los órganos y comisiones de la Mancomunidad
<b>Afectados</b>	Todos los miembros de los órganos y comisiones de la Mancomunidad.
<b>Procedimiento de recogida</b>	Interesados, representantes.
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Formularios papel, documentación acreditativa, telemáticamente.
<b>Salidas de datos</b>	Portal de transparencia
<b>Transmisiones internacionales</b>	No están previstas
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas de la Mancomunidad o de forma telemática.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.</li><li>• Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li></ul>	

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
<b>Nombre /Apellidos</b>
<b>DNI</b>
<b>Dirección, Correo electrónico</b>
<b>Teléfono</b>